

Acta número 57 cincuenta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 doce de noviembre del año 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 12 doce de noviembre del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

### **"O R D E N D E L D I A"**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas anteriores, de fechas 22 de Octubre y 3 de Noviembre de 2008, ordinaria y extraordinaria, respectivamente.

IV.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la nomenclatura en el fraccionamiento La Esperanza, en la delegación de Capilla de Guadalupe, con los siguientes nombres: Bugambilias, Azaleas, Jazmín, Tulipán, Obelisco, Nardos y Crisantemo. (Se acompaña visto bueno del Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, croquis de ubicación y dictamen de la Comisión de Nomenclatura).

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice establecer la superficie total, así como las medidas y colindancias de los predios otorgados en donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una clínica en la Delegación de Capilla de Guadalupe, mediante el acuerdo número 655-2007/2009, de fecha 14 de mayo del presente año, las cuales se describen a continuación:

I. Fracción de predio rústico denominado El Saltillo, con una superficie total de 1,500.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE en 31.87 metros con propiedad de Miguel Ángel García Barba, al SUR en 49.08 con la Prolongación calle Morelos, al ESTE en 37.43 con propiedad de Luis Javier García Barba, al OESTE en 40.67 con calle en proyecto.

II. Fracción de predio rústico denominado El Saltillo, con una superficie total de 1,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE en 32.95 metros con prolongación calle Iturbide, al SUR en 45.39 con propiedad de Luis

Javier García Barba, al ESTE en 24.30, con propiedad de Miguel Ángel García Barba, al OESTE en 29.44 con calle en proyecto.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice modificar el convenio celebrado con la C. María del Carmen Márquez Contreras, aprobado en Sesión de Ayuntamiento, de fecha 21 de agosto de 2007, en el sentido que la superficie del lote número 15, que entregó a este Ayuntamiento, en el fraccionamiento Las Aguilillas, es mayor en 30 treinta metros cuadrados.

VII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la constitución de Régimen de Condominio de la finca marcada con el número 311 de la Calle Allende, de esta ciudad.

VIII.- Solicitud de parte del regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice incorporar a la Secundaria Técnica 31 de esta ciudad, al servicio de Internet para la cual este Ayuntamiento tiene contrato con la empresa Hypercable, por un monto de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del 1º de Diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009, para dar cumplimiento al programa e-México del Gobierno Federal.

IX.- Solicitud de parte del regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice transferir recursos presupuestados para el programa Escuela SANA 2008 en apoyo a las siguientes Instituciones:

- \$16,500.00 (dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la instalación de 110 m<sup>2</sup> de vitropiso en dos aulas de la Escuela Secundaria Técnica 73 de Capilla de Guadalupe.
- \$7,325.39 (siete mil trescientos veinticinco pesos 39/100 M.N.), para encauzamiento de escurrimiento de agua pluvial y machuelos en el Jardín de Niños Mariano Azuela, en esta Cabecera Municipal.
- \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de apoyo para la construcción de bodega, biblioteca y dirección de la Escuela Valentín Gómez Farías, en Jardines del Rosal, de esta ciudad.
- \$7,800.00 (siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para mamposteo y banquetta en Preescolar Leona Vicario, ubicado en el Fraccionamiento FOVISSSTE de esta ciudad.
- \$19,700.00 (diecinueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para reparación de techos, de barda perimetral, de patio cívico y de baños de la Escuela Primaria Manuel Navarro, en la Colonia Española de esta ciudad.
- \$14,635.00 (catorce mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para pavimentación de patio cívico en el Jardín de Niños México, en la Colonia Las Aguilillas, de esta ciudad.

Con un total de \$90,960.31 (noventa mil novecientos sesenta pesos 31/100 M.N.).

X.- Solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice suscribir las cartas garantía para cubrir el depósito de 60 (sesenta) contratos individuales de servicios de energía eléctrica, por tiempo indefinido pudiendo trascender la presente administración.

Dicha autorización es necesaria para omitir el pago de los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), por cada contrato, asimismo, para que no tengan que ratificarse cada cambio de administración.

La presente solicitud tiene relación directa con el Acuerdo de Ayuntamiento número # 771-2007/2009, mediante el cual se aprobó la contratación de los 60 (sesenta) contratos individuales de servicio de energía eléctrica y también se había aprobado el pago de los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), por cada uno, mismos que de aprobarse la presente solicitud no será necesario cubrir.

Nota: Se anexa la relación de los 60 domicilios correspondientes a cada contrato.

XI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice ratificar la permuta aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 326-01/03, que a la letra dice:

*ÚNICO.- Se autoriza permuta de los siguientes terrenos: Manzana 12, lotes 8,9 y 10 en el Fraccionamiento San Pablo, con una superficie total de 360.00 m<sup>2</sup>, (trescientos sesenta metros cuadrados), por una superficie de 360.00 m<sup>2</sup>, (trescientos sesenta metros cuadrados), ubicada en área de donación.*

Completando dicha permuta, en virtud de que el valor del predio propiedad del Municipio es mayor, con una fracción de terreno de 89.68 m<sup>2</sup> (ochenta y nueve metros sesenta y ocho centímetros cuadrados), ubicado en el mismo fraccionamiento, mismo que se encuentra invadiendo el trazo de una vialidad. Se anexan planos para mejor identificación.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo tomado en la 19<sup>o</sup> Reunión de la Comisión de Regularización y Urbanización (COREUR), celebrada el día 14 de octubre de 2008.

XII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la erogación de hasta \$348,599.00 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para la instalación de la obra infraestructura eléctrica para el Alumbrado Público de la Avenida López Mateos en el tramo comprendido entre la Gasolinera de Servicio Ramírez hasta la Calle Hacienda la Trasquila (segundo ingreso a la Colonia Hacienda Popotes).

XIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de Obras de Urbanización de la segunda etapa del Fraccionamiento Santa Bárbara.

XIV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Comercios y Servicios Regionales (CR/SR) a Servicios a la Industria (SI) del predio de 15,697.75 m<sup>2</sup> ubicado en la Avenida Anacleto González Flores sin No. eje sur, excepto el predio donde se encuentra la Nissan (2,811.00 m<sup>2</sup>) el que seguirá como Comercios y Servicios Regionales.

XV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice dar a conocer que del acuerdo # 809-2007/2009 con fecha 23 de octubre del presente año, el Gobierno del Estado sólo aprobó la electrificación de las comunidades de Rincón de Velázquez, Picachos y Mezcala con una aportación del 50 % por parte del Municipio por \$803,450.00 (ochocientos tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

XVI.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se acuerde pedir al Congreso del Estado la corrección de la frase "DEL 50 %", por la de "HASTA DEL 50 %", del artículo 50 del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del 2009; cabe aclarar que dicha corrección pudiera hacerse por medio de una publicación de una fe de erratas en caso de que fuera necesario; por lo tanto, dicho artículo quedaría a la letra como sigue:

Artículo 50.- A los usuarios de tipo habitacional que acrediten con base en lo dispuesto en el Reglamento de Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio, tener la calidad de jubilados, pensionados, discapacitados, viudos o que tengan 60 años o más serán beneficiados con un subsidio de HASTA DEL 50 % de las tarifas por uso de los servicios, que en este capítulo se señalan, siempre y cuando estén al corriente en sus pagos, pudiendo efectuar el pago mensual o cubran en una sola exhibición la totalidad del pago correspondiente al año 2009 y no excedan de 14 m<sup>3</sup> su consumo mensual.

XVII.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice en lo general y en lo particular el Proyecto de Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XVIII.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice del remanente del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la SEDESOL el Proyecto del Parque "Skate Park" en el Fraccionamiento "Los Adobes", con la aportación del Gobierno Federal de \$1 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y otra cantidad igual por parte del Municipio. Dicho presupuesto será destinado \$1 600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el mejoramiento del espacio físico y \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) para el programa social.

XIX.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice apoyo económico del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la celebración del "Galardón al Personaje Alteño" cuya sede será Tepatitlán el próximo 29 de noviembre 2008.

XX.- Solicitud de parte del la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la adquisición de un kiosco de 6 mts. de diámetro, el cual se instalará en la plaza adjunta al Santuario de Guadalupe de la Delegación de Pegueros; así también la remodelación de dicha plaza, para lo cual estaba asignada una partida en el Presupuesto de Egresos de este año 2008 por la cantidad de \$ 183,863.00 (Ciento ochenta y tres mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.); ahora bien, para completar el costo de dicha obra, se autorice el traspaso de la partida asignada en el presupuesto de egresos de este año de la construcción de la 2da. etapa del parque San Pablo por la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, por haberse ya realizado esta obra.

XXI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice otorgar en comodato a las Asociaciones Civiles "Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco, A.C." y "Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.", un predio ubicado en la Avenida Gómez Morín esquina con la calle Aldama, con una superficie de 430.00 m<sup>2</sup>, con la finalidad de construir sus oficinas, ya que dichas asociaciones cuentan en este momento con los recursos para realizar dicha obra. No omito mencionar que en la Reunión de la Comisión de Regularización y Urbanización (COREUR) de fecha 4 de noviembre del presente año, se autorizó dicho comodato, sin embargo, condicionado a la prestación de servicio social en algunos proyectos a la comunidad. Se anexa petición y proyecto arquitectónico, para mejor conocimiento.

XXII.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se ejerza, durante este año el recurso procedente de la SEDEUR con el concepto de Desarrollo

de Infraestructura en los Municipios, siendo la cantidad de \$3,834,517.00 (Tres millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), para la Obra Acueducto Municipio de Tepatitlán de Morelos, dicho recurso se pretende ejercer de esta manera: \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para el Proyecto Ejecutivo, y \$3,734,517.00 (Tres millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) en el suministro de tubería para el acueducto; la intención es construir un Acuaférico para recibir el agua de la presa del Salto, ya que no contamos actualmente con la infraestructura necesaria para distribuir el volumen requerido.

XXIII.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se contemple en el presupuesto de Egresos del 2009 un subsidio para el Organismo Operador del Agua Potable (ASTEPA), por la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, esto significa un incremento del 10% de lo que se está recibiendo en el presente año.

XXIV.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la firma de un convenio de cooperación entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos con el Centro de información y Difusión de la Unión Europea (CIDUE) y la Secretaría de Promoción Económica, para recibir un apoyo económico de hasta \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que serán aplicados en el pago de un "Asesor Senior", que será asignado al municipio de Tepatitlán para hacer diagnósticos de desarrollo en el área agropecuaria, en el entendido que este recurso será sumado a los montos económicos que las empresas beneficiadas con ello aportarán para el pago de viáticos y hospedaje del "Asesor Senior" que CIDUE y programa Europeo "SES" determinen a Tepatitlán.

Ahora bien, en caso de cumplir con la aplicación de este recurso, se autorice a la Secretaría de Finanzas la afectación de las participaciones del Municipio para retribuir al Estado la cantidad que este aporte para dicho convenio.

Finalmente se autorice la comparecencia de L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza Director de Promoción Económica, para que presente dicho punto.

XXV.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice un apoyo por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de chalecos, conos, mantas para publicidad y láminas para altos, todo esto para poder iniciar con el proyecto de la vía recreativa de nuestra ciudad, en la avenida Jacarandas, la cual se llevará a cabo los domingos, iniciando el 23 de noviembre del año en curso. Esa vía recreativa es un impulso para fomentar la práctica del deporte entre la ciudadanía de todas las edades.

XXVI.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice apoyar con \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de la renta del local ubicado en la calle Cerro del Pandillo # 727, en el fraccionamiento Jardines de Oriente, de esta ciudad, donde labora el Jardín de Niños "Gabriela Mistral", con clave 14DJN5700K, a partir del 1º de diciembre de 2008 hasta el 31 de diciembre del año 2009.

XXVII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la aportación del Municipio en el Programa 3 x 1 para migrantes, para la construcción del colector en zona noroeste de Tepatitlán (calle Árbol) con una aportación de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) de un costo total de la obra \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

XXVIII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La Síndico Municipal, solicitó se desagende el punto número XI.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, solicitó se desagende el punto XVI.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, solicitó se desagende el punto número XXIII.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, solicitó se adelante el punto número IX por atención a los padres de familia, maestros y directivos de la escuela Valentín Gómez Farias para no entretenerlos mucho.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, sugiere se desagende el punto número XVII, porque no se les dio a tiempo y no lo pudieron estudiar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que cree que es importante salir con un acuerdo que marque seguridad con lo que se está haciendo y en cuestión de un reglamento si no se aprueba se tiene que esperar 6 meses para que se pueda autorizar, él está sometiendo esta solicitud ya que el Consejo Directivo de Agua Potable porque lo están presionando el CEA para saber qué reglamento va a tener, y ellos con urgencia quieren estar de acuerdo con lo que solicita la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado para saber cuánto se va a ingresar, lo que él les puede decir es que realmente las reformas no son muy sustanciales al reglamento, solamente se anexa la parte en cuanto al desalojo de aguas residuales de las empresas que son contaminantes y la reducción de un metro cúbico de agua a las cuotas, cree que si lo explica queda aclarado en la sesión, y sería más práctico aprobar el reglamento completo.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que también cree que sería conveniente dejarlo pendiente y hacer una sesión extraordinaria por los puntos que se desagendaron, ya que cree que es un punto de trascendencia y sería mejor analizarlo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, solicitó se desagende el punto número XVII.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que la sesión extraordinaria se hiciera en la misma semana y que estuviera presente el director del ASTEPA para que explique de qué se trata y conteste si hay alguna duda.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si están de acuerdo en que se adelante el punto número IX. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El Secretario General señaló que el orden del día quedaría con XXIV puntos con todo y varios.

Con la modificación el Presidente Municipal Sustituto, preguntó si están de acuerdo con el orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores de fechas 22 veintidós de octubre y 3 tres de noviembre del presente año, Ordinaria y Extraordinaria respectivamente, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. En votación económica les preguntó si las aprueban. Aprobadas por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que hay una aclaración en la página 1600 en el sexto párrafo antepenúltimo renglón donde dice “es su vista personal”, debiendo ser “su punto de vista personal”

Con la anterior modificación, las actas son aprobadas por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice transferir recursos presupuestados para el programa Escuela SANA 2008 a apoyo a las siguientes Instituciones:

- \$16,500.00 (dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la instalación de 110 m<sup>2</sup> de vitropiso en dos aulas de la Escuela Secundaria Técnica 73 de Capilla de Guadalupe.
- \$7,325.39 (siete mil trescientos veinticinco pesos 39/100 M.N.), para encauzamiento de escurrimiento de agua pluvial y machuelos en el Jardín de Niños Mariano Azuela, en esta Cabecera Municipal.
- \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de apoyo para la construcción de bodega, biblioteca y dirección de la Escuela Valentín Gómez Farías, en Jardines del Rosal, de esta ciudad.
- \$7,800.00 (siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para mamposteo y banquetas en Preescolar Leona Vicario, ubicado en el Fraccionamiento FOVISSSTE de esta ciudad.
- \$19,700.00 (diecinueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para reparación de techos, de barda perimetral, de patio cívico y de baños de la Escuela Primaria Manuel Navarro, en la Colonia Española de esta ciudad.
- \$14,635.00 (catorce mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para pavimentación de patio cívico en el Jardín de Niños México, en la Colonia Las Aguilillas, de esta ciudad.

Con un total de \$90,960.31 (noventa mil novecientos sesenta pesos 31/100 M.N.).

Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que se pide la transferencia ya que se dio un remanente gracias al buen manejo de los recursos y de esa manera se logró un ahorro que asciende a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), y se pide el apoyo a las instituciones que se indican en el punto.

La Síndico Municipal, señaló que no sabe si se quiere el punto como se maneja ya que ella ve que dice que son \$90,960.31 (noventa mil novecientos sesenta pesos 31/100 M.N.), y el Prof. José Luis Velázquez Flores indica \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que en el programa de Escuela Sana se tenía pensado en \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) y se ahorró un poco más de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), de ese dinero se quiere tomar los \$90,960.31 (noventa mil novecientos sesenta pesos 31/100 M.N.), y el resto queda pendiente.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, felicitó a quien manejó el programa de Escuela Sana y está bien apoyar en lo que se pide.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 823-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza transferir recursos presupuestados para el programa Escuela SANA 2008 a apoyo a las siguientes Instituciones:

- \$16,500.00 (dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la instalación de 110 m<sup>2</sup> de vitropiso en dos aulas de la Escuela Secundaria Técnica 73 de Capilla de Guadalupe.
- \$7,325.39 (siete mil trescientos veinticinco pesos 39/100 M.N.), para encauzamiento de escurrimiento de agua pluvial y machuelos en el Jardín de Niños Mariano Azuela, en esta Cabecera Municipal.
- \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de apoyo para la construcción de bodega, biblioteca y dirección de la Escuela Valentín Gómez Farías, en Jardines del Rosal, de esta ciudad.
- \$7,800.00 (siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para mamposteo y banquetta en Preescolar Leona Vicario, ubicado en el Fraccionamiento FOVISSSTE de esta ciudad.
- \$19,700.00 (diecinueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para reparación de techos, de barda perimetral, de patio cívico y de baños de la Escuela Primaria Manuel Navarro, en la Colonia Española de esta ciudad.
- \$14,635.00 (catorce mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para pavimentación de patio cívico en el Jardín de Niños México, en la Colonia Las Aguilillas, de esta ciudad.

**Con un total de \$90,960.31 (noventa mil novecientos sesenta pesos 31/100 M.N.).**

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la nomenclatura en el fraccionamiento La Esperanza, en la delegación de Capilla de Guadalupe, con los siguientes nombres: Bugambilias, Azaleas, Jazmín, Tulipán, Obelisco, Nardos y Crisantemo. (Se acompaña visto bueno del Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, croquis de ubicación

y dictamen de la Comisión de Nomenclatura). Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que se les acababa de entregar la copia del acta de la reunión de la comisión de Nomenclatura, en ella lo que se modifica es el nombre de una calle que en el punto no está agregado que se llamará Gardenias en virtud de la recomendación del Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano ya que dice que ya existe la calle de Azucenas.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que en la solicitud dice nada más Capilla, por lo que hay que completar que es la delegación de Capilla de Guadalupe.

La Síndico Municipal, preguntó que si en la solicitud se le tiene que agregar la calle Gardenias o es cambio de alguna de las que se menciona.

El regidor Lic. César Gutiérrez, señaló que este nombre aparece en el acta de la Comisión de Nomenclatura.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores agregando el nombre completo de la delegación y la calle Gardenias. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 824-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura en el fraccionamiento La Esperanza, en la delegación de Capilla de Guadalupe, con los siguientes nombres: **BUGAMBILIAS, AZALEAS, JAZMÍN, TULIPÁN, OBELISCO, NARDOS, CRISANTEMO y GARDENIAS**. De conformidad con el plano y el dictamen de la Comisión de Nomenclatura que se acompañan al presente, mismos que se archivan por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice establecer la superficie total, así como las medidas y colindancias de los predios otorgados en donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una clínica en la Delegación de Capilla de Guadalupe, mediante el acuerdo número 655-2007/2009, de fecha 14 de mayo del presente año, las cuales se describen a continuación:

I. Fracción de predio rústico denominado El Saltillo, con una superficie total de 1,500.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE en 31.87 metros con propiedad de Miguel Ángel García Barba, al SUR en 49.08 con la Prolongación calle Morelos, al ESTE en 37.43 con propiedad de Luis Javier García Barba, al OESTE en 40.67 con calle en proyecto.

II. Fracción de predio rústico denominado El Saltillo, con una superficie total de 1,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE en 32.95 metros con prolongación calle Iturbide, al SUR en 45.39 con propiedad de Luis Javier García Barba, al ESTE en 24.30, con propiedad de Miguel Ángel García Barba, al

OESTE en 29.44 con calle en proyecto. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que esto se pide porque en el acuerdo anterior no mencionaba las colindancias, y esto lo pide el IMSS.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención del Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 825-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza establecer la superficie total, así como las medidas y colindancias de los predios otorgados en donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una clínica en la Delegación de Capilla de Guadalupe, mediante el acuerdo número 655-2007/2009, de fecha 14 de mayo del presente año, las cuales se describen a continuación:

I. Fracción de predio rústico denominado El Saltillo, con una superficie total de 1,500.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE en 31.87 metros con propiedad de Miguel Ángel García Barba, al SUR en 49.08 con la Prolongación calle Morelos, al ESTE en 37.43 con propiedad de Luis Javier García Barba, al OESTE en 40.67 con calle en proyecto.

II. Fracción de predio rústico denominado El Saltillo, con una superficie total de 1,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE en 32.95 metros con prolongación calle Iturbide, al SUR en 45.39 con propiedad de Luis Javier García Barba, al ESTE en 24.30, con propiedad de Miguel Ángel García Barba, al OESTE en 29.44 con calle en proyecto.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice modificar el convenio celebrado con la C. María del Carmen Márquez Contreras, aprobado en Sesión de Ayuntamiento, de fecha 21 de agosto de 2007, en el sentido que la superficie del lote número 15, que entregó a este Ayuntamiento, en el fraccionamiento Las Aguillillas, es mayor en 30 treinta metros cuadrados. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que se les anexa una hoja donde dice que el lote mide 267 m<sup>2</sup> cuando lo real son 297 m<sup>2</sup>.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cuáles serían los efectos de esa diferencia o en qué se quedaría.

La Síndico Municipal, contestó que es solamente hacer el convenio de lo que es lo real y cuando se de la permuta ya quedarían los metros que son.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles

asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 826-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza modificar el convenio celebrado con la C. María del Carmen Márquez Contreras, aprobado en Sesión de Ayuntamiento, de fecha 21 de agosto de 2007, en el sentido que la superficie del lote número 15, que entregó a este Ayuntamiento, en el fraccionamiento Las Aguillillas, es mayor en 30 treinta metros cuadrados.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la constitución de Régimen de Condominio de la finca marcada con el número 311 de la Calle Allende, de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es con el fin de poderle dar el permiso correspondiente para que haga varios departamentos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó si sería horizontal o vertical.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es un condominio horizontal.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que si se va a tener el estacionamiento que se requiere para los condominios.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que sí, son lotes independientes que cada uno puede tener su propia cochera.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó si en este caso se tiene que dar área de donación.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no, que es una subdivisión de un espacio que ya cumplió con esta obligación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 827-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la constitución de **Régimen de Condominio** de la finca marcada con el número **311** de la Calle **Allende**, de esta ciudad.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice incorporar a la

Secundaria Técnica 31 de esta ciudad, al servicio de Internet para la cual este Ayuntamiento tiene contrato con la empresa Hypercable, por un monto de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del 1º de Diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009, para dar cumplimiento al programa e-México del Gobierno Federal. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que el Ayuntamiento ya tiene un contrato con esta empresa y sale en ese precio, en este programa el Ayuntamiento apoya con el servicio de Internet, y el Gobierno Federal dota a la escuela con el equipo de cómputo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 828-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza incorporar a la Secundaria Técnica 31 de esta ciudad, al servicio de Internet, para la cual este Ayuntamiento tiene contrato con la empresa Hypercable, por un monto de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del 1º de Diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009, para dar cumplimiento al programa e-México del Gobierno Federal.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice suscribir las cartas garantía para cubrir el depósito de 60 (sesenta) contratos individuales de servicios de energía eléctrica, por tiempo indefinido pudiendo trascender la presente administración.

Dicha autorización es necesaria para omitir el pago de los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), por cada contrato, asimismo, para que no tengan que ratificarse cada cambio de administración.

La presente solicitud tiene relación directa con el acuerdo de ayuntamiento número # 771-2007/2009, mediante el cual se aprobó la contratación de los 60 (sesenta) contratos individuales de servicio de energía eléctrica y también se había aprobado el pago de los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), por cada uno, mismos que de aprobarse la presente solicitud no será necesario cubrir.

Nota: Se anexa la relación de los 60 domicilios correspondientes a cada contrato.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 829-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza suscribir las cartas garantía para cubrir el depósito de 60 (sesenta) contratos individuales de servicios de energía eléctrica, por tiempo indefinido pudiendo trascender la presente administración.

SEGUNDO.- Dicha autorización es necesaria para omitir el pago de los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), por cada contrato, asimismo, para que no tengan que ratificarse cada cambio de administración.

TERCERO.- La presente solicitud tiene relación directa con el acuerdo de ayuntamiento número # 771-2007/2009, mediante el cual se aprobó la contratación de los 60 (sesenta) contratos individuales de servicio de energía eléctrica y también se había aprobado el pago de los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), por cada uno, y con esta autorización no será necesario cubrir esta cantidad.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice ratificar la permuta aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 326-01/03, que a la letra dice:

*ÚNICO.- Se autoriza permuta de los siguientes terrenos: Manzana 12, lotes 8,9 y 10 en el Fraccionamiento San Pablo, con una superficie total de 360.00 m2, (trescientos sesenta metros cuadrados), por una superficie de 360.00 m2, (trescientos sesenta metros cuadrados), ubicada en área de donación.*

Completando dicha permuta, en virtud de que el valor del predio propiedad del Municipio es mayor, con una fracción de terreno de 89.68 m2 (ochenta y nueve metros sesenta y ocho centímetros cuadrados), ubicado en el mismo fraccionamiento, mismo que se encuentra invadiendo el trazo de una vialidad. Se anexan planos para mejor identificación.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo tomado en la 19º Reunión de la Comisión de Regularización y Urbanización (COREUR), celebrada el día 14 de octubre de 2008.

Desagendado.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la erogación de hasta \$348,599.00 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para la instalación de la Obra infraestructura eléctrica para el Alumbrado Público de la Avenida López Mateos en el tramo comprendido entre la Gasolinera de Servicio Ramírez hasta la Calle Hacienda la Trásquila (segundo ingreso a la Colonia Hacienda Popotes). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el Ing. Luis Ramírez salió del país cuando analizaron el punto y por eso él presenta el punto, y le pidió al Ing. Luis Ramírez Aguirre.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que se pusieron de acuerdo y cree que esta obra está por demás explicada, esa calle está muy transitada, las lámparas representan un 75% del consumo de energía que son con los sistemas; esta obra ya está presupuestada y sólo se necesita la aprobación.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, preguntó que si están contempladas las luminarias Lex en el presupuesto.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que no están contempladas, la cotización es con lámparas tradicionales, porque esas lámparas son más caras pero sí vale la pena aprobarlas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que eso lo vería el Comité de Adquisiciones.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 830-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la erogación de hasta \$348,599.00 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para la instalación de la Obra infraestructura eléctrica para el Alumbrado Público de la Avenida López Mateos en el tramo comprendido entre la Gasolinera de Servicio Ramírez hasta la Calle Hacienda la Trasquila (segundo ingreso a la Colonia Hacienda Popotes), de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para la realización de dicha compra.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de Obras de Urbanización de la segunda etapa del Fraccionamiento Santa Bárbara. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que ya se cumple con lo que se requiere de las dependencias.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que el faltante de la primera etapa se suple con este acuerdo.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que había un empedrado faltante.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es la hoja del convenio que les acababan de entregar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 831-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la recepción de Obras de Urbanización de la segunda etapa del Fraccionamiento Santa Bárbara, propiedad del C. Fabián Ortiz Arias.

SEGUNDO.-Dicha autorización queda condicionada que se firme un convenio donde el C. Fabián Ortiz Arias, se compromete a terminar el empedrado faltante de la vía de acceso.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Comercios y Servicios Regionales (CR/SR) a Servicios a la Industria (SI) del predio de 15,697.75 m<sup>2</sup> ubicado en la Avenida Anacleto González Flores sin No. eje sur, excepto el predio donde se encuentra la Nissan (2,811.00 m<sup>2</sup>) el que seguirá como Comercios y Servicios Regionales. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, explicó la ubicación del predio y que el terreno que está al fondo de este terreno se considera habitacional porque sí puede ser factible que pueda proceder a ese uso.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, pidió que en el texto se quite donde dice excepto el predio donde se encuentra la Nissan (2,811.00 m<sup>2</sup>) el que seguirá como Comercios y Servicios Regionales, porque la solicitud es del dueño del terreno de atrás y los de la NISSAN no tienen nada que ver.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que se debería de ir a comisión por la razón del problema de la inundación, porque eso va a generar más captación de agua.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que precisamente este punto sí se trató en COREUR, ahí se va a condicionar a que el terreno debe ser rellenado, debe ser levantado de su estado actual para evitar el riego o aminorar el riesgo de inundación, es un poco complejo cómo solucionar sin tener problemas posteriores, pero si se levanta el terreno mínimo a nivel del Boulevard ya no sería tan grave, aunque se podría crear una represa para el fraccionamiento que está junto y si subiera mucho el agua llegaría hasta la avenida Ganaderos hasta el boulevard, y para esto se va a construir el colector y ver si es posible que los vecinos ayuden con este colector para que se haga más rápido.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que viendo que es un terreno inundable, lejos de que ayude la elevación del nivel del terreno, más bien va a perjudicar, y lo ideal es que se haga un colector entre todos, por lo que propone que se haga una comisión para que se negocie con el dueño del terreno y los vecinos para que primero se construya el colector.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que no comparte la idea de que sea área inundable ahí, porque es la parte más alta de esa área, además de que la petición que se está haciendo es para uso industrial, donde es un riesgo mucho menor que un área habitacional, ciertamente es un terreno huachín pero no es donde está el problema que provoca la inundación más abajo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que aunque no está dentro de la zona de conflicto, sí está al bordo de la cuenca, y recordó que el colector que va a ayudar a que el agua fluya ya se autorizó, lo único que falta es el recurso que complete la obra, por lo tanto es tarea que se tenga el colector antes de las aguas del próximo año, lo que se pide ahorita es el cambio de suelo pero no es habitacional sino para la industria y de

todas maneras las inversiones que se hagan se van a perder si se sigue inundando, no es muy sencilla la solución porque esta es la existencia del colector.

La Síndico Municipal, comentó que la propiedad de la que se está solicitando el cambio de uso de suelo es de 15,697.75 m<sup>2</sup>, y el plano menciona 10,656.04 m<sup>2</sup>, por lo que preguntó dónde queda la diferencia.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es porque no incluye la calle.

La Síndico Municipal, señaló que en otras ocasiones se menciona la superficie total, el área de donación, de vialidades y esto no especifica.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que tiene razón, pero en esta ocasión así se especifica y no incluye la calle.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, sugirió que antes de que se haga cualquier cosa respecto al predio, primero se hagan los convenios pertinentes donde intervenga Sindicatura, porque primero se tiene que prevenir, esta persona si tiene el proyecto de notificar tendrá que tener su propio colector, aparte se tendrá que hacer un proyecto y un estudio donde no vaya a dañar a las partes colindantes, y si pretende vender hay que prevenir antes que eso, y eso sólo se puede hacer bajo un estudio previo y los convenios.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que ese terreno es inundable, preguntó qué pasaría si se da el cambio de terreno y se les permite construir, ellos no van a levantar su terreno y esa agua va a dar las casas habitación, por lo que no cree conveniente que se haga algún movimiento hasta que se haga el colector.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se necesitaría conocer físicamente la propiedad para saber de qué tamaño es el problema, este terreno es la parte más alta de la zona que se inunda, mientras el fraccionamiento de abajo tiene un metro de agua, este fraccionamiento tiene 15 centímetros, si se levanta 30 o 35 centímetros queda muy superior al resto de área; si se da el permiso no se aminora ni se agranda el problema, todo queda igual, lo que se necesita es el colector que es algo que ya se había visto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que la idea es que se formara una comisión para que físicamente fuera al terreno y vean en sí las consecuencias y si afectan las aguas al acumulamiento del agua, para que también los dueños sean conscientes y compartan la solución a este problema, ayuden a lo del colector y el fin es que se resuelva el problema para que en otros Ayuntamientos no estén buscando quién dio permiso de hacer la obra, además de que la comisión no sería la de COREUR.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que está de acuerdo y que los que de verdad tengan duda le digan para ir a revisar físicamente el terreno, además de que hay que tomar en cuenta que cuando se pasa un punto a sesión de Ayuntamiento es porque mínimo se tienen 2 meses haciéndose trámites en la dependencia correspondiente, por lo que invita a que se haga lo más pronto posible.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se presenta. Reprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 14

votos en contra y 3 votos a favor de los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si aprueban que se vaya a comisión. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos a favor y 3 votos en contra de los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 832-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza formar una comisión para que se encargue de investigar sobre el predio de 15,697.75 m<sup>2</sup> ubicado en la Avenida Anacleto González Flores sin No. eje sur, propiedad del Lic. Rodolfo Camarena Franco, para que se analice e investigue, si es procedente el cambio de uso de suelo de Comercios y Servicios Regionales (CR/SR) a Servicios a la Industria (SI), asimismo platicar con el propietario la posibilidad de la construcción de un colector, quedando integrada por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Sindicatura, los CC. Regidores Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, quedando abierta para quien desee integrarse de los Ediles.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice dar a conocer que del acuerdo # 809-2007/2009 con fecha 23 de octubre del presente año, el Gobierno del Estado sólo aprobó la electrificación de las comunidades de Rincón de Velázquez, Picachos y Mezcala con una aportación del 50 % por parte del Municipio por \$803,450.00 (ochocientos tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que este punto le correspondía al Ing. Luis Ramírez, pero igual que el anterior él lo presenta porque estaba fuera, pero le pidió que si podría abundar en el tema.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que dice que el 50% por parte del Ayuntamiento y debía decir que el Ayuntamiento es Aval de los beneficiados.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que es sólo para modificar el acuerdo para excluir a la comunidad de Las Hormigas y hacer la rectificación que se está haciendo.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que desde la vez pasada pidió si es posible se pudiera otorgar la lista de los beneficiados de las obras y no se la han hecho llegar.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que no sabe la razón por la que no le ha llegado pero va a hablar con el director para que se la haga llegar.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el asunto de la electrificación no se está aportando ningún centavo, por lo que está bien ayudar a los ciudadanos.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que aunque el Ayuntamiento no aporte es importante saber y en lo personal le interesa saber qué personas se benefician, sean de la comunidad que sean.

La Síndico Municipal, comentó que entiende que se aprobó la electrificación de tres comunidades y la de Las Hormigas no, y la suma no sale porque son \$1'660,041.75 (un millón seiscientos sesenta mil cuarenta y un pesos 75/100 MN) y si lo divide entre dos son \$830,020.87, (ochocientos treinta mil veinte pesos 87/100 MN) no sabe de donde sacaron \$803,450.00 (ochocientos tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que esto es porque la vez pasada así se pasaron los costos, pero en la realidad analizando los costos reales son \$803,450.00 (ochocientos tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que es el 50%, no sabe en cuál de las obras está la diferencia.

La Síndico Municipal, señaló que debe de quedar en el acuerdo como es.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en la última hoja del punto del orden del día está la respuesta.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló a la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, que también ahí se indican los nombres de las personas beneficiadas.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que especifica el número de personas beneficiadas y las comunidades pero no el nombre exacto de las personas.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el acuerdo ya se había tomado, sólo hay que puntualizar que se excluyeron algunas por parte de la CFE.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que si se está seguro que ellos van a pagar no hay problema.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que también se refiere a la cantidad ya que no coincide como lo mencionó la Síndico Municipal, y su duda es que hay que ver que no vaya a hacer falta dinero y que después quieran meter otro acuerdo, pero si con eso alcanza, adelante.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención del regidor Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 833-2007/2009.**

PRIMERO.- Se autoriza dar a conocer que del acuerdo # 809-2007/2009 con fecha 23 de octubre del presente año, el Gobierno del Estado sólo aprobó la electrificación de las comunidades de "Rincón de Velázquez", "Picachos" y "Mezcala", con una aportación del 50 % por parte de los beneficiados de estas comunidades que corresponde a la suma de \$803,450.00 (ochocientos tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y el otro 50% el Gobierno del Estado por la cantidad de \$803,450.00 (ochocientos tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$1'606,900.00 (un millón seiscientos seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

<b>Comunidad:</b>	<b>Total:</b>
-------------------	---------------

Rincón de Velázquez	\$850,900.00
Picachos	\$ 63,000.00
Mezcala	\$693,000.00
	<b>\$1'606,900.00</b>

SEGUNDO.- Este Ayuntamiento autoriza y se compromete a aportar la cantidad de \$803,450.00 (ochocientos tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), fungiendo como AVAL de los beneficiados, autorizando a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que la aportación que realice el H. ayuntamiento sea con cargo a sus participaciones en los meses que disponga la Secretaría de Finanzas en el propio convenio.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el instrumento jurídico.

Siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal Sustituto, declaró un receso.

Siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día su fecha, se reanudó la presente sesión.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se acuerde pedir al Congreso del Estado la corrección de la frase "DEL 50 %", por la de "HASTA DEL 50 %", del artículo 50 del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del 2009; cabe aclarar que dicha corrección pudiera hacerse por medio de una publicación de una fè de erratas en caso de que fuera necesario; por lo tanto, dicho artículo quedaría a la letra como sigue:

Artículo 50.- A los usuarios de tipo habitacional que acrediten con base en lo dispuesto en el Reglamento de Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio, tener la calidad de jubilados, pensionados, discapacitados, viudos o que tengan 60 años o más serán beneficiados con un subsidio de HASTA DEL 50 % de las tarifas por uso de los servicios, que en este capítulo se señalan, siempre y cuando estén al corriente en sus pagos, pudiendo efectuar el pago mensual o cubran en una sola exhibición la totalidad del pago correspondiente al año 2009 y no excedan de 14 m<sup>3</sup> su consumo mensual.

Desagendado.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice en lo general y en lo particular el Proyecto de Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Desagendado.

La Síndico Municipal, solicitó se adelante el punto número XXI, antes del punto XVIII, en virtud de que las personas que están interesadas en el mismo ya tienen buen rato esperando. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice otorgar en comodato a las Asociaciones Civiles “Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco, A.C.” y “Colegio Tepatlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.”, un predio ubicado en la Avenida Gómez Morín esquina con la calle Aldama, con una superficie de 430.00 m2, con la finalidad de construir sus oficinas, ya que dichas asociaciones cuentan en este momento con los recursos para realizar dicha obra. No omito mencionar que en la Reunión de la Comisión de Regularización y Urbanización (COREUR) de fecha 4 de noviembre del presente año, se autorizó dicho comodato, sin embargo, condicionado a la prestación de servicio social en algunos proyectos a la comunidad. Se anexa petición y proyecto arquitectónico, para mejor conocimiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en el Ayuntamiento se hizo una solicitud similar a la cual se les había condicionado a darles ese terreno en comodato siempre y cuando tuvieran los recursos correspondientes, y en ese momento no se tenía el dinero por lo que no se les otorgó; en este momento tienen el proyecto de la obra que pretenden construir y en lo que normalmente se hace cuando se construye un colegio así se realizan también diferentes eventos o actividades que normalmente la ciudadanía no tiene, como cursos para albañiles, manejo de máquinas, diplomados para ciertas áreas que se pueden utilizar en otras instituciones.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que puede quedar en una cláusula que si no se realizan las actividades se devuelva el terreno.

La Síndico Municipal, comentó que le gustaría que propusieran por cuántos años y que se quede en el acuerdo que se de ese servicio social.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propuso que sea por 99 años.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que en cuánto tiempo van a fincar ese lote, y si no se finca que se regrese al Ayuntamiento.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, comentó que también cuando deje de cumplir las funciones para las que fue creado regrese el terreno al patrimonio municipal.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que ese terreno topográficamente tiene mucho desnivel y es un buen uso el que se le puede dar, porque para el

Ayuntamiento primero sería costeable hacer algún edificio y por otro lado cumple una función importante ya que ellos tienen dinero y no tienen inconveniente en conseguir el terreno.

La Síndico Municipal, señaló que los dos Presidentes de los Colegios terminan su cargo en diciembre de este año y querían dejar avanzadas las obras con el dinero que tienen, se va a construir en varias etapas y para mayor ilustración se podría dar el uso de la voz a ellos para que expliquen la propuesta.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si se les otorga el uso de la voz a los presidentes de los Colegios. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento.

El Ing. Jorge Humberto Franco Navarro, señaló que este proyecto lleva varias intenciones, una es tener una casa al gremio de ingenieros y arquitectos que tienen más de 20 años colaborando con los Ayuntamientos y las diferentes convocatorias que hacen los Ayuntamientos están participando solidariamente, las instalaciones quieren cumplir varios objetivos, los colegios son los primeros en la población ya que es una representación para el municipio, están acreditados por la oficina de Profesiones del Estado, se necesita una casa para que se den cursos, capacitaciones para albañiles, maquinistas y se quiere reactivar el convenio que se tiene con la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción sede Guadalajara, y estas instalaciones en conjunto con el Ayuntamiento se preste el servicio de la Cámara a la capacitación de las personas que asistan al curso, hacer el edificio, la totalidad de los recursos no se tienen, se tiene un arranque que nunca se había tenido, requiere iniciar por etapas, la planta baja, primer nivel, segundo nivel, se tienen proveedores que apoyan para la realización del proyecto, el proyecto es integral, es la casa de los colegios, es la casa de todos.

La Síndico Municipal, preguntó si considera posible tener un avance del 50% de la construcción antes de que se termine esta administración.

El Ing. Jorge Humberto Franco Navarro, señaló que sería muy aventurado, pero la intención la hay.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que con esto es la mejor interrelación que pueden tener con la sociedad con aquellas que pueden aportar.

El Arq. José Antonio de León de la Mora, comentó que los proveedores ya les prometieron ayudar con una parte, otra tarea es que de los mismos agremiados pedir cuotas extraordinarias.

El Ing. Jorge Humberto Franco Navarro, señaló que como lo había mencionado el Ing. Alberto González Arana, en otros Ayuntamientos ya se les había donado un terreno, cree que el doble de superficie y en ese tiempo se les pedía que hicieran obras pero no se tenía el dinero y ahora que se tiene el dinero se quiere el terreno para poder comenzar a construir y se aproveche el recurso que se tiene.

La Síndico Municipal, señaló que para finalizar el punto y por lo que se ha mencionado quedarían tres compromisos importantes que serían un avance de construcción del 50% para el 31 de diciembre de 2009, la prestación del servicio social y que se cumpla con estos objetivos, sino se devuelve al Ayuntamiento, queda solamente si se queda la propuesta de los 99 años.

El Arq. José Antonio de León de la Mora, señaló que hay que ver en base a qué va a ser el 50%, porque como va a hacerse por etapas y no quisiera que si el 31 de diciembre de 2009 se tuviera el 45% se les quitara, pero no saben con exactitud porque así pueden tener el 60% de avance.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que tiene una propuesta, el proyecto va a tener 3 niveles porque es muy pequeño el terreno y que el compromiso sea que hasta el 31 de diciembre de 2009 de menos tengan el primer nivel.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que el comodato se de por 99 años. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención del regidor Prof. Joaquín González de Loza. En votación económica les preguntó si aprueban el punto con las condiciones respectivas. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención del regidor Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 834-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar en comodato hasta por 99 años, a las Asociaciones Civiles “Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco, A.C.” y “Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.”, un predio ubicado en la Avenida Gómez Morín esquina con la calle Aldama, con una superficie de 430.00 m<sup>2</sup> (cuatrocientos treinta metros cuadrados), para la construcción de sus oficinas.

SEGUNDO.- Dicho comodato queda condicionado a que las Asociaciones Civiles “Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco, A.C.” y “Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.” presten servicio social en algunos proyectos a la comunidad.

TERCERO.- Este comodato, queda sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble deje de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo entre ambas partes. Así también las construcciones que se lleven a cabo en el inmueble ya mencionado, quedarán en beneficio del propio municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin que tengan derecho las personas morales las Asociaciones Civiles “Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco, A.C.” y “Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.”, a reclamar indemnización alguna por las mismas.

CUARTO.- Asimismo, se acuerda que para el día 31 de diciembre del año 2009, que es cuando esta administración concluye, las Asociaciones Civiles “Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco, A.C.” y “Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.” ya tengan construido el primer de los tres niveles que tienen contemplados para dicho edificio.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice del remanente del Programa de

Rescate de Espacios Públicos de la SEDESOL el Proyecto del Parque "Skate Park" en el Fraccionamiento "Los Adobes", con la aportación del Gobierno Federal de \$1`000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y otra cantidad igual por parte del Municipio. Dicho presupuesto será destinado \$1`600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el mejoramiento del espacio físico y \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para el programa social. Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que este es un dinero extra, es dinero que sobra de diferentes municipios, en el orden del día se anexan las obras que se harían que es de servicio social, abarca un parque donde tiene un espacio para bicicletas y otro para patinetas, y dentro de los programas sociales es para una Escuela para Padres, seguridad social y algunos otros, ya le preguntó al Tesorero y le comentó que sí hay recursos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 835-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza del remanente del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la SEDESOL el Proyecto del Parque "Skate Park" en el Fraccionamiento "Los Adobes", con la aportación del Gobierno Federal de \$1`000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y otra cantidad igual por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Dicho presupuesto será destinado \$1`600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el mejoramiento del espacio físico y \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para el programa social.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice apoyo económico del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la celebración del "Galardón al Personaje Alteño" cuya sede será Tepatitlán el próximo 29 de noviembre 2008. Se le concede el uso de la voz a La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que le acaban de solicitar este punto porque no sabían de cuánto era el presupuesto, y la cantidad estimada son \$20,705.00 (veinte mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.), parece ser que se tiene pensado recibir 500 personas de 23 municipios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 836-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$20,705.00 (veinte mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.) para los gastos de la celebración del "**Galardón al Personaje Alteño**", cuya sede será Tepatitlán el próximo 29 de noviembre 2008.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la adquisición de un kiosco de 6 mts. de diámetro, el cual se instalará en la plaza adjunta al Santuario de Guadalupe de la Delegación de Pegueros; así también, la remodelación de dicha plaza, para lo cual estaba asignada una partida en el Presupuesto de Egresos de este año 2008 por la cantidad de \$ 183,863.00 (Ciento ochenta y tres mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.); ahora bien, para completar el costo de dicha obra, se autorice el traspaso de la partida asignada en el presupuesto de egresos de este año de la construcción de la 2da. etapa del parque San Pablo por la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, por haberse ya realizado esta obra. Se le concede el uso de la voz a la regidora Lic. Patricia Franco Aceves, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que la plaza está sin terminar y hay varias cosas que hacen falta para completar este espacio de recreación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 837-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición de un kiosco de 6 mts. de diámetro, el cual se instalará en la plaza adjunta al Santuario de Guadalupe de la Delegación de Pegueros; así también la remodelación de dicha plaza, para lo cual estaba asignada una partida en el Presupuesto de Egresos de este año 2008, por la cantidad de \$ 183,863.00 (Ciento ochenta y tres mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.); y para completar el costo de dicha obra, se autorizó el traspaso de la partida asignada en el presupuesto de egresos de este año de la construcción de la 2da. etapa del parque San Pablo, por la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, por haberse ya realizado esta obra.

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se ejerza, durante este año el recurso procedente de la SEDEUR con el concepto de Desarrollo de Infraestructura en los Municipios, siendo la cantidad de \$3,834,517.00 (Tres millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), para la Obra Acueducto Municipio de Tepatitlán de Morelos, dicho recurso se pretende ejercer de esta manera: \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para el Proyecto Ejecutivo, y \$3,734,517.00 (Tres millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) en el suministro de tubería para el acueducto; la intención es

construir un Acuaférico para recibir el agua de la presa del Salto, ya que no contamos actualmente con la infraestructura necesaria para distribuir el volumen requerido.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que este recurso ya viene etiquetado, esto lo dan para hacer obras de este tipo nada más.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que el recurso ya lo tiene la Tesorería, sólo falta la aprobación del Ayuntamiento para poderlo ejercer.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si la SEDEUR está aportando el 100%.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si esa obra se va a licitar o cómo se va a hacer.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que esto no es para obra, es para compra de material, sólo se va a hacer el proyecto ahorita, porque el recurso es para este año y si no se compra se tendría que regresar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la tubería se va a comprar de acuerdo a varios proveedores.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que es muy inteligente este proyecto ya que es necesario porque a dónde se iría todo el agua de los acueductos sin tener el acuaférico.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 838-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza se ejerza, durante este año el recurso procedente de la SEDEUR con el concepto de Desarrollo de Infraestructura en los Municipios, siendo la cantidad de \$3,834,517.00 (Tres millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), para la Obra Acueducto Municipio de Tepatitlán de Morelos, dicho recurso se pretende ejercer de esta manera: \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para el Proyecto Ejecutivo, y \$3,734,517.00 (Tres millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) en el suministro de tubería para el acueducto; la intención es construir un Acuaférico para recibir el agua de la presa del Salto, ya que no contamos actualmente con la infraestructura necesaria para distribuir el volumen requerido.

XXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se contemple en el presupuesto de Egresos del 2009 un subsidio para el Organismo Operador del Agua Potable (ASTEPA), por la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, esto significa un incremento del 10% de lo que se está recibiendo en el presente año.

Desagendado.

XXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la firma de un convenio de cooperación entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos con el Centro de información y Difusión de la Unión Europea (CIDUE) y la Secretaría de Promoción Económica, para recibir un apoyo económico de hasta \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que serán aplicados en el pago de un “Asesor Senior”, que será asignado al municipio de Tepatitlán para hacer diagnósticos de desarrollo en el área agropecuaria, en el entendido que este recurso será sumado a los montos económicos que las empresas beneficiadas con ello aportarán para el pago de viáticos y hospedaje del “Asesor Senior” que CIDUE y programa Europeo “SES” determinen a Tepatitlán. Ahora bien, en caso de cumplir con la aplicación de este recurso se autorice a la Secretaría de Finanzas la afectación de las participaciones del Municipio para retribuir al Estado la cantidad que este aporte para dicho convenio. Finalmente se autorice la comparecencia de L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza Director de Promoción Económica, para que presente dicho punto.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz al L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza para que comparezca. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

El L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, comentó que les están repartiendo un documento que en forma electrónica cada semana les envía el Centro de Información de la Unión Europea de la SEPROE que es la oficina del Gobierno del Estado, que atiende Negocios, educación, comercio y todo lo que tenga que ver con relación bilateral de Jalisco y la Unión Europea. El programa de las CES a las pymes jaliscienses, es un programa que trae el SIDUE de la SEPROE con tres municipios de Jalisco, lo que hay que hacer es firmar un convenio de colaboración con la SEPROE para que aporte \$72,800.00 (setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y opera con una fundación, ellos tienen más de 7,000 expertos mínimo con maestría en diferentes áreas y lo que a Tepatitlán le puede convenir son los agronegocios, ellos vienen a diagnosticar, conocer, oportunidades de mejoramiento, de capacitación, de exportación, qué oportunidades se tiene con lo que ya se hace y con lo que se tiene que hacer, el municipio no tiene recursos para este tipo de programas, por lo que se hace es que SEPROE aporta \$72,800.00 (setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) que es el costo de una parte para la persona que viene mínimo por 6 semanas o máximo por tres meses y el municipio va a recibir una persona experta que le va a servir de ayuda a las pequeñas y medianas empresas y el municipio pone la firma del convenio, recibe ese dinero por parte de la SEPROE y el municipio lo deposita al programa SES en Alemania y son ellos mismos quienes evalúan si la empresa es aceptada para recibir esa asesoría; las personas encargadas piensan estar en Jalisco 26, 27 y 28 de noviembre del presente año y están solicitando si los pueden recibir en una reunión para que expliquen más este programa. Las empresas que reciben el compromiso se comprometen a otorgarle hospedaje, alimentos y \$150.00 (ciento cincuenta pesos M.N.) diarios para el gasto personal del experto, se tienen por lo menos 4 empresas que sí les gustaría de forrajes, avicultura, porcicultura y leche; no se corre ningún riesgo el Ayuntamiento, al contrario ayuda incluso se puede que el día de mañana se tengan certificados los alimentos y se pueden exportar hasta Europa.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que es fabuloso que vengan estas personas porque van a ayudar a los empresarios y preguntó si no se pudiera hacer de manera más abierta y no en particular, porque estos expertos van a llegar a las empresas, ellas son las que van a recibir los diagnósticos y sólo la empresa tendría la información, y por ejemplo en la cuestión de leche, sólo una empresa va a tener la información por lo que se pregunta cómo se puede hacer para que todas las empresas de esa rama se beneficien con la información.

El L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, señaló que precisamente se va a mejorar la cuestión lechera certificando, capacitando, llevando niveles de calidad, es una serie de procesos que se tienen que cumplir, pero en esta primera etapa viene el programa SES para las pymes jaliscienses, y ellos tienen 7,000 mil expertos en pymes y gobiernos locales, lo que manejan es muy amplia la gama como Turismo, Cultura, Medio Ambiente, Educación, una infinidad y en Tepatitlán se escogió los agroindustrias porque es lo que hay aquí, pero se pueden ver lo demás que hay.

La Síndico Municipal, comentó que se corrija el último párrafo de la petición, porque dice que en caso de cumplir con la aplicación y no cree que así sea la redacción..

El L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, señaló que es en caso de no cumplir.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que después de leer el contrato, maneja que va a ser un asesor por municipio, por eso el costo es de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), caso contrario, si vinieran más se tendría que pagar la misma cantidad por persona, y no sabe si haya la posibilidad de que haya otros asesores obvio se paga el mismo costo.

El L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, señaló que así es, y para su opinión no es costoso porque se está hablando de 90 días mínimos de trabajo de un experto en cualquiera de las áreas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que otra cosa que se desprende de la lectura del convenio es que tiene que salir la petición del Ayuntamiento acerca de las áreas que se quieren impulsar y depende de esta petición que hagan, será que en Alemania elijan a quién mandarán y por cuánto tiempo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que hay que ver cómo comprobar los gastos para que no afecten las participaciones municipales, y propuso que se haga un documento de redacción con todas las conferencias, estudio, etcétera que se puedan publicar y se vean quien lo solicite.

El L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, señaló que así se puede hacer porque es un programa público y el que beneficie en particular a una empresa no impide en que sea información de carácter público.

La Síndico Municipal, comentó que de una vez se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, para que suscriban el convenio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 839-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la firma de un convenio de cooperación entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos con el Centro de información y Difusión de la Unión Europea (CIDUE) y la Secretaría de Promoción Económica, para recibir un apoyo económico de hasta \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que serán aplicados en el pago de un "Asesor Senior", que será asignado al municipio de Tepatitlán para hacer diagnósticos de desarrollo en el área agropecuaria, en el entendido que este recurso será sumado a los montos económicos que las empresas beneficiadas con ello aportarán para el pago de viáticos y hospedaje del "Asesor Senior" que CIDUE y programa Europeo "SES" determinen a Tepatitlán.

SEGUNDO.- En caso de no cumplir con la aplicación de este recurso se autorice a la Secretaría de Finanzas la afectación de las participaciones del Municipio para retribuir al Estado la cantidad que este aporte para dicho convenio.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el convenio respectivo.

XXV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice un apoyo por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de chalecos, conos, mantas para publicidad y láminas para altos, todo esto para poder iniciar con el proyecto de la vía recreativa de nuestra ciudad, en la avenida Jacarandas, la cual se llevará a cabo los domingos, iniciando el 23 de noviembre del año en curso. Esa vía recreativa es un impulso para fomentar la práctica del deporte entre la ciudadanía de todas las edades. Se le concede el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que es un proyecto interesante para diversión de toda la familia.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que todos saben el éxito que ha tenido el andador que se hizo en la avenida Luis Donald Colosio, que ha habido accidentes desgraciadamente. Esto es que aparte de fomentar el deporte a nivel ciudad es promoverlo a nivel sociedad, el intercambio y la participación de diferentes familias, niveles de edades y el sentirse acompañado en algo que beneficia a todos, cree que es una propuesta muy buena y que esta petición pase a través del Comité de Adquisiciones.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que eso es lo que iba a pedir, que se haga a través de Adquisiciones y les pidió que manden sus requisiciones con tiempo y no un día antes del evento, porque así no se puede ver la mejor compra.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que si se aprueba, la requisición les llega en dos o tres días porque se necesita el material.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 840-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar un apoyo por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de chalecos, conos, mantas para publicidad y láminas para altos, todo esto para poder iniciar con el proyecto de la vía recreativa de nuestra ciudad, en la Avenida Jacarandas, la cual se llevará a cabo los domingos, iniciando el 23 de noviembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

SEGUNDO.-Se faculta al Comité de Adquisiciones para la realización de dicha compra.

XXVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice apoyar con \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de la renta del local ubicado en la calle Cerro del Pandillo # 727, en el fraccionamiento Jardines de Oriente, de esta ciudad, donde labora el Jardín de Niños "Gabriela Mistral", con clave 14DJN5700K, a partir del 1º de diciembre de 2008 hasta el 31 de diciembre del año 2009. Se le concede el uso de la voz al regidor Prof. José Lius Velázquez Flores para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que este preescolar no cuenta con un terreno propio y por eso se pide, ya se dieron a la tarea de buscar un terreno para que se construya con recursos de CAPECE, pero no se encontró, por lo que se pide se apoye con la renta hasta que se tenga el terreno y se construya.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 841-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar con \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de la renta del local ubicado en la calle Cerro del Pandillo # 727, en el fraccionamiento Jardines de Oriente, de esta ciudad, donde labora el Jardín de Niños "Gabriela Mistral", con clave 14DJN5700K, a partir del 1º de diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre del año 2009.

XXVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la aportación del Municipio en el Programa 3 x 1 para migrantes, para la construcción del colector en zona noroeste de Tepatitlán (calle Árbol) con una aportación de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) de un costo total de la obra de \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil

pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que los participantes aportarán la misma cantidad, y solicita además, de que si los migrantes no aportan su parte, la cubra el municipio.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que se sabe que los inmigrantes no han estado aportando, por lo que se está hablando que el municipio aportaría \$1'600,00.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), preguntó que este colector a quién beneficia.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la zona de espaldas de los viveros el terreno comienza a cambiar su topografía hacia el río Tepatitlán, esa parte de la población que queda a espaldas de los viveros ya no puede correr el agua hacia la red de la ciudad, queda arrojándose al río y no hay manera de conectarlo con la red municipal.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que hay que ver que se han aprobado un par de fracciones o primera fracción segunda sección del fraccionamiento que está a espaldas de los viveros y cree que ellos también se verían beneficiados.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no, de donde él habla es la parte más posterior, en la prolongación de la calle González Gallo más hacia atrás, esos fraccionamientos de lo que se habla todavía se alcanzan a conectar a la red municipal.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que su comentario es en el mismo sentido, que no puede ser 3 X 1.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí lo saben pero así es el programa y así se tiene que autorizar, como en Pegueros sí se tiene un grupo de migrantes que están aportando su parte en ciertas obras pero aquí no es así.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si la obra estaba presupuestada.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que ya están de acuerdo que al Ayuntamiento le toca pagar el 50%.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si esto no es premiar a los que fraccionan o construyen.

El regidor Ing. Alberto González Barba, comentó que esos programas, precisamente van a los fraccionamientos irregulares donde no se puede nombrar a algún culpable y tiene que responder el municipio.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que de cuánto es la medida del colector.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que no trae el dato, pero le contesta en la siguiente sesión.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que sí se beneficia mucha gente y que a lo mejor los que no tienen tanta obligación son los migrantes, por lo que se puede ver que en lugar de que sean ellos los que aporten, sean los colonos que se van a beneficiar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en este tipo de programas, la dependencia de Obras Públicas avalada por el Presidente Municipal y la Síndico Municipal, manda una lista de obras prioritarias en un orden y con cierto costo estimado, se etiqueta el dinero para tales obras y no se conoce la manera en que ellos priorizan las obras y no se puede cambiar porque ellos mandan la lista de la obra y etiquetan el dinero.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que sí se puede trabajar como se propone de que la parte de los migrantes la aporten los beneficiados como ya se hizo en el colector de Los Sauces en Capilla de Guadalupe.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que los beneficiarios sí aportan pero no se puede decir cuál es la cantidad que aporten.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 842-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Programa 3 x 1 para migrantes, para el siguiente proyecto:

Proyecto, obra o acción	Localidad	Suma	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO	PARTICIPANTES
Construcción del colector en zona noroeste de Tepatitlán (calle Árbol).	Cabecera Municipal	<b>\$3'200,000.00</b>	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta que es compromiso de este Gobierno Municipal, apoyar en la construcción y terminación de las obras pendientes a estos proyectos, ya sea de manera parcial o total, en caso de que los Beneficiados no aporten, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar el 50% del costo total de dicha obra con recursos del programa RAMO 33.

TERCERO.- En caso de no cumplir con la aplicación de este recurso se autoriza a la Secretaría de Finanzas la afectación de las participaciones del Municipio para retribuir al Estado la cantidad que éste aporte para dicho convenio.

CUARTO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el convenio respectivo.

## XXVIII.- VARIOS.

1).- El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es una petición para que las siguientes obras entren también, en el programa 3 X 1 Federal.

Proyecto, obra o acción	Localidad	TOTAL DE LA OBRA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO	MIGRANTES
Construcción de puente Río San Carlos al cruce con la calle Los Arcos de 6.70 mts. de longitud.	Cabecera Municipal	<b>\$ 383,568.70</b>	\$ 95,892.18	\$ 95,892.18	\$ 95,892.18	\$ 95,892.18
Colocación de concreto hidráulico en el Blvd. Anacleto González Flores desde la Av. 18 de Marzo hasta la calle 5 de Febrero para una superficie total de 4,742.17 m2	Cabecera Municipal	<b>\$2'490,012.24</b>	\$622,503.06	\$622,503.06	\$622,503.06	\$622,503.06
Ampliación de puente en Río San Carlos al cruce con el Blvd. Anacleto González Flores de 4 mts. de longitud.	Cabecera Municipal	<b>\$ 146,350.56</b>	\$ 36,587.64	\$ 36,587.64	\$ 36,587.64	\$ 36,587.64
Colocación de concreto hidráulico en el ingreso a calle Hidalgo del Blvd. Anacleto González Flores hasta el Puente Hidalgo.	Cabecera Municipal	<b>\$ 943,599.00</b>	\$235,899.75	\$235,899.75	\$235,899.75	\$235,899.75

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si las obras ya se están haciendo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí, parte de esas obras ya se comenzaron.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que cuánto dinero llegó y cuánto dinero tiene que gastar el Ayuntamiento, que las obras son necesarias, eso es indiscutible.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que son alrededor de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) de las obras, de los cuales el Ayuntamiento

tiene que aportar \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y la otra parte que se recibe es de la misma cantidad.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que en el caso del colector era para gente sin recursos, pero en este caso los colindantes van a resultar con un beneficio y es un área comercial 100%, por lo que preguntó si no se va a recabar nada de los vecinos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que hay obras donde se beneficia toda la ciudad, otras donde no hay tantos vecinos y otras como en la comunidad de San Carlos son de bajos recursos y sería difícil que aportaran.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que estas obras la mayor parte ya se habían autorizado, nada más el Director de Obras Públicas estaba gestionando el dinero para que en lugar de pagar el 100% se pagara el 50%.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 843-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Programa 3 x 1 FEDERAL, para los siguientes proyectos:

Proyecto, obra o acción	Localidad	TOTAL DE LA OBRA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO	MIGRANTES
Construcción de puente Río San Carlos al cruce con la calle Los Arcos de 6.70 mts. de longitud.	Cabecera Municipal	<b>\$ 383,568.70</b>	\$ 95,892.18	\$ 95,892.18	\$ 95,892.18	\$ 95,892.18
Colocación de concreto hidráulico en el Blvd. Anacleto González Flores desde la Av. 18 de Marzo hasta la calle 5 de Febrero para una superficie total de 4,742.17 m <sup>2</sup>	Cabecera Municipal	<b>\$2'490,012.24</b>	\$622,503.06	\$622,503.06	\$622,503.06	\$622,503.06
Ampliación de puente en Río San Carlos al cruce con el Blvd. Anacleto González Flores de 4 mts. de	Cabecera Municipal	<b>\$ 146,350.56</b>	\$ 36,587.64	\$ 36,587.64	\$ 36,587.64	\$ 36,587.64

longitud.						
Colocación de concreto hidráulico en el ingreso a calle Hidalgo del Blvd. Anacleto González Flores hasta el Puente Hidalgo.	Cabecera Municipal	<b>\$ 943,599.00</b>	\$235,899.75	\$235,899.75	\$235,899.75	\$235,899.75

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta que es compromiso de este Gobierno Municipal, apoyar en la construcción y terminación de las obras pendientes a estos proyectos, ya sea de manera parcial o total, en caso de que los Migrantes no aporten, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar el 50% del costo total de dicha obra.

TERCERO.- En caso de no cumplir con la aplicación de este recurso se autorice a la Secretaría de Finanzas la afectación de las participaciones del Municipio para retribuir al Estado la cantidad que éste aporte para dicho convenio.

CUARTO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el convenio respectivo.

2).- El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, sugirió que se haga una sesión extraordinaria para ver lo del asunto del agua, porque les urge, sería bueno también que compareciera el Ing. Enrique Navarro de la Mora y el Tesorero por si hace falta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 844-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza llevar a cabo una Sesión EXTRAORDINARIA, para la aprobación del "Proyecto del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el miércoles 19 de Noviembre del presente año, a las 17:00 horas (cinco de la tarde), en la Sala de Regidores de esta Presidencia Municipal, con la comparecencia del Ing. Enrique Navarro de la Mora, Director General de Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA).

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:00 veinte horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de extraordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 19 de noviembre del año en curso, en el recinto de

sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Franco Barba

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Prof. José Luis Velázquez Flores

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Sr. Juan Antonio Galván Barba

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Ramón Martín Franco

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Ramírez Aguirre

---

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1661 mil seiscientos sesenta y uno, y la firma que se encuentra en la misma, forma parte del acta número 57 cincuenta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 de Noviembre del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

---

Lic. José Luis González Barba